

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### 45 SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

##### URBANISMO

Aprobado inicialmente el proyecto de renovación del alumbrado público aplicado a la instalación de eficiencia energética existente SAU.1 y SAU-2, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de enero de 2017, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En San Agustín del Guadalix, a 29 de junio de 2017.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(02/23.119/17)

